

# Certificación Núm. 109

## Año Académico 2023-2024

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

*Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:*

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 15 de abril, y culminada de forma presencial el 18 de abril de 2024, se acordó por consentimiento unánime la siguiente:

### Resolución

#### Para la Inclusión de Información de Recursos de las Bibliotecas en Propuestas Académicas de Revisión Curricular

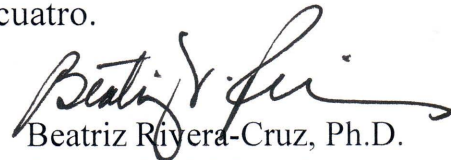
- Por Cuanto: El Sistema de Bibliotecas y las bibliotecas independientes del Recinto de Río Piedras ofrecen una variedad de recursos, servicios y facilidades esenciales para el apoyo de los programas académicos;
- Por Cuanto: Es fundamental que los estudiantes y el personal docente tengan pleno conocimiento de estos recursos al momento de proponer modificaciones a programas existentes;
- Por Cuanto: La accesibilidad a la información adecuada sobre los recursos bibliotecarios puede enriquecer significativamente el proceso de aprendizaje y la calidad educativa ofrecida;
- Por Cuanto: Es esencial reconocer y valorar las aportaciones continuas del Sistema de Bibliotecas y de las bibliotecas independientes del Recinto de Río Piedras a la comunidad académica, resaltando su papel crucial en el enriquecimiento del ambiente educativo y en la facilitación del acceso al conocimiento;
- Por Cuanto: La colaboración activa de la facultad en la recomendación de recursos de información es crucial para asegurar que las propuestas académicas estén adecuadamente apoyadas y alineadas con las necesidades curriculares;
- Por Tanto: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras resuelve:
1. Requerir que en toda propuesta de modificación a programas existentes en el Recinto de Río Piedras presentadas ante este Senado, incluyendo cambios menores, cambios significativos, creación de áreas de énfasis, segundos bachilleratos, segundas especialidades y concentraciones, y certificaciones profesionales,

6 Ave. Universidad  
Suite 601  
San Juan PR, 00925-2526  
Tel. 787-763-4970

se incluya una sección que describa los recursos, servicios y facilidades disponibles y recomendados tanto en el Sistema de Bibliotecas como en las bibliotecas independientes que respalden dichas solicitudes.

2. Solicitar que dicha sección incluya, pero no se limite a, información sobre colecciones especializadas, acceso a bases de datos, disponibilidad de espacios físicos y virtuales para el estudio y la investigación, así como los servicios de apoyo académico y técnico proporcionados por el personal bibliotecario.
3. Instar a la Dirección del Sistema de Bibliotecas y a los directores de las bibliotecas independientes del Recinto a colaborar activamente con los proponentes, asegurando que la información proporcionada sea precisa y esté actualizada.
4. Enfatizar la importancia de la participación activa de la facultad en la recomendación de recursos de información que apoyen las propuestas académicas, garantizando así que los recursos bibliotecarios reflejen y satisfagan las necesidades específicas de cada programa.
5. Enfatizar la importancia de reconocer explícitamente en las propuestas de modificación de programas académicos los recursos y las aportaciones tanto del Sistema de Bibliotecas como de las bibliotecas independientes, subrayando su valor fundamental para el fortalecimiento de los programas educativos y la investigación académica en el Recinto.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.  
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:

  
Angélica Varela Llavona, Ph.D.  
Rectora

